



DECRETO Nº 114 / 2010

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

De conformidad con lo estipulado en el artículo 6.3 de las bases que rigen la convocatoria de ayudas económicas destinadas a fomentar la participación de estudiantes universitarios, empadronados en la localidad, en programas europeos de movilidad (Programa Erasmus) para el curso académico 2009-2010, aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2009.

Considerando la propuesta de resolución provisional dictada en fecha dieciocho de enero del presente por Órgano Instructor del Procedimiento, la cual ha estado expuesta al público por el plazo de diez días en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Considerando que durante el plazo de exposición de la propuesta de resolución provisional no se ha presentado alegación alguna, elevándose a definitiva la misma.

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las siguientes ayudas económicas destinadas a la participación de estudiantes universitarios, empadronados en esta localidad, en programas europeos de movilidad (Programa Erasmus), presentadas dentro de plazo y que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 4.2 de la convocatoria, que son los que a continuación se relacionan:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	CUANTIA SUBVENCION
15.416.766-G	LAURA	AGUILAR MARTINEZ	1.000,00 €
48.556.914-G	PATRICIA	NAVARRO MAROTO	1.000,00 €

SEGUNDO.- El pago de las ayudas especificadas en el apartado anterior se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 y artículo 8.1 de las bases que rigen la convocatoria de estas ayudas económicas aprobadas mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2009.



**EXCMO AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)**

Plaza de España nº 1 Callosa de Segura 03360
Tfno. (96) 531 05 50 Fax nº (96) 531 08 56 C.I.F. P-0304900-D

TERCERO.- Notificar a la Intervención Municipal, y publíquese en el tablón de edictos del Ayuntamiento para genérico conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en la ciudad de Callosa de Segura a 29 de enero de dos mil diez.

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA